



Mendoza, 19 de octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0017963/2017 y la Resolución N° 412/D-2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 6, obra la Resolución de referencia donde se designa al *Prof. Miguel Ángel MASNÚ*, en un cargo de Maestro de Grado, como suplente de la Prof. Marilina COLLINS, a partir del 28 de agosto de 2017 hasta el 26 de septiembre de 2017.

Que, cabe destacar que el *Prof. Miguel Ángel MASNÚ*, figura primero en el Orden de Mérito que surge del llamado de Antecedentes y Coloquio para el Banco de Datos de la Escuela Carmen Vera Arenas 2017.

Que, en fs. 3, Dirección de Presupuesto, informa que en relación con las presentes actuaciones, que en el presente ejercicio, no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencias, por lo que estas designaciones generan desfinanciamiento en Planta de Personal de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, motiva dicho pedido el hecho de que la docente titular en ese cargo, Prof. COLLINS, se encuentra con licencia por enfermedad, desde el 28 de agosto de 2017 y se le prorrogó la misma hasta el 28 de octubre de 2017.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Prorrogar la designación en carácter de Suplente del *Prof. Miguel Ángel MASNÚ* (DNI N° 23.660.117 – Legajo N° 26.209), en un cargo de Maestro de Grado, de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 27 de septiembre hasta el 28 de octubre de 2017 y/o mientras dure la licencia por enfermedad de su Titular, Prof. Marilina COLLINS.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apart.	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
ARTÍCULO 1.- Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 309	Cargo Docente – Maestro de Grado

ARTÍCULO 3. El docente designado deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en el cargo designado.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lto. ROBERTO LUYBÁN LUST
o/o. Dirección Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTELLI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 478